



Municipalidad de  
**EMBALSE**

Juan Domingo Perón 163  
(03571) 485592

FOLIO N° 207

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 196/24

### VISTO:

Que el día viernes 08 de noviembre se celebra el Día del Empleado Municipal.

### Y CONSIDERANDO:

Que es menester dictar el instrumento de gobierno correspondiente que instituya Asueto no laborable en el ámbito Municipal a fin de organizar y coordinar las tareas laborales.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y modificatorias.

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

### DECRETA

**Art. 1°).- INSTITÚYASE** el VIERNES 08 de Noviembre de 2024 como día no laborable, con motivo de Celebrarse el Día del Empleado Municipal.

**Art. 2°).- PROTOCOLICÉSE,** dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese.-

EMBALSE, 24 de octubre de 2024.-

  
VELASCO CARRASCO, MARIO R.  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE



  
MARIO OSVALDO RIVAROLA  
INTENDENTE  
Municipalidad de Embalse